



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Lallagua (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Universidad Andina



Universidad Policial



# Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Manchego N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

## COMUNICADO

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) informan a la población en general y la comunidad universitaria en particular, que luego de reunión de coordinación sostenida el 25 de septiembre de 2019, se han acordado los siguientes puntos en un Acta de Entendimiento:

1. A partir de la fecha la Universidad Andina Simón Bolívar exigirá el cumplimiento del *Reglamento para el Proceso de Registro del Título Profesional, Diploma y Títulos de Posgrado de las Universidades de Régimen Especial del Sistema de la Universidad Boliviana*, establecido por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en los siguientes términos:

- Depósito bancario realizado por el estudiante/graduado a nombre del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) en la Cuenta Recaudadora de dicha institución: 1000000 5579591 (Banco Unión).

Diplomado: 500 Bs. - Títulos de especialidad: 600 Bs. - Títulos de maestría: 700 Bs. - Título de doctorado: 800 Bs.

- Llenado e impresión del formulario de registro, realizado por el estudiante/graduado en el Sitio Web del CEUB: [www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)

- Carta dirigida a la Universidad Andina Simón Bolívar, solicitando remitir al CEUB el registro de diploma o título de posgrado.

- Presentación de Diploma o Título de posgrado original en la Universidad Andina Simón Bolívar, adjuntando fotocopia de Resolución Rectoral correspondiente al título, junto a la boleta original y fotocopia de depósito bancario.

Telfs. 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317 - 2435241

Telf. Fax: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e-mail: ceub.sen@gmail.com  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2432288 e-mail: academica@ceub.edu.bo  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2435310 e-mail: saf@ceub.edu.bo  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2435284 e-mail: sedeins@ceub.edu.bo  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2435337 e-mail: snea@ceub.edu.bo  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2435256 e-mail: interrel@ceub.edu.bo  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2433921 e-mail: secpostg@ceub.edu.bo  
 Telf. 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929 e-mail: sicyt@ceub.edu.bo  
 Telf. - Fax: (591 - 02) 2435256 e-mail: extension@ceub.edu.bo





Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Lallagua (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Universidad Andina



Universidad Policial



# Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Manchego N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

- Se convoca a los graduados y titulados desde la gestión 2015 en adelante para que también registren sus Diplomas y Títulos de Posgrado ante el CEUB bajo el mismo procedimiento, existiendo plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 para tal efecto. En este caso serán válidos los depósitos bancarios que hubiesen sido realizados con anterioridad a la mencionada cuenta del CEUB N° 1000000 5579591 (Banco Unión).
- Ambas instituciones publicarán este Comunicado por el lapso mínimo de un mes en sus Sitios Web, redes sociales y otros medios oficiales de los que dispongan para informar de sus alcances.

Se reitera la participación plena de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) en el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) y Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) desde 2006 por Resolución Nro. 06/06 de la XXI Conferencia Nacional de Universidades.

La Paz, septiembre 30 de 2019.

  
 Abog. Juan Justo Roberto Bohorquez Ayala  
 PRESIDENTE  
 XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

  
 Univ. Max F. Mendoza Parra  
 PRESIDENTE DE LA C.U.B.  
 XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

  
 Dr. Jose Luis Gutierrez Sardán  
 RECTOR  
 Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Central  
 Organismo Académico de la Comunidad Andina



Central Telefónica :

Secretaría Ejecutiva Nacional :

Secretaría Nacional Académica :

Secretaría Nacional Administrativa y Financiera:

Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional:

Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación:

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales:

Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua:

Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología:

Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria:

Telfs. 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317 - 2435241

Tel. Fax: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e - mail: ceub.seh@gmail.com

Tel. - Fax: (591 - 02) 2432288 e - mail: academica@ceub.edu.bo

Tel. - Fax: (591 - 02) 2435310 e - mail: saf@ceub.edu.bo

Tel. - Fax: (591 - 02) 2435284 e - mail: sedeins@ceub.edu.bo

Tel. - Fax: (591 - 02) 2435337 e - mail: snea@ceub.edu.bo

Tel. - Fax: (591 - 02) 2435256 e - mail: interrel@ceub.edu.bo

Tel. - Fax: (591 - 02) 2433921 e - mail: secpostg@ceub.edu.bo

Tel. 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929 e - mail: sicyt@ceub.edu.bo

Tel. - Fax: (591 - 02) 2435256 e - mail: extension@ceub.edu.bo



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Llanos (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



EMI  
Escuela Militar de Ingeniería  
Fuerzas Armadas y Armamento



Universidad Andina



Universidad Policial



# Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Mancho N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

## ACTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE REGISTRO DE DIPLOMAS Y TÍTULOS DE POSGRADO

### ANTECEDENTES

Considerando, que la Universidad Andina Simón Bolívar como parte del Sistema de la Universidad Boliviana desde 2006 por Resolución Nro. 06/06 de la XXI Conferencia Nacional de Universidades, observó la normativa y naturaleza del procedimiento establecido para el Registro de Títulos Profesionales ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

Estableciendo que, dichas observaciones se referían a que el procedimiento en cuestión no contemplaba explícitamente el registro de "Diplomas y Títulos de Posgrado"; además porque no se encontraba establecido en un Reglamento; y porque la figura administrativa no se ajustaba a los privilegios e inmunidades de los que goza la Universidad Andina Simón Bolívar (Sede Central) en Bolivia como Organismo de Derecho Internacional Público, reconocidos en la Ley nacional Nro. 1814 que ratifica el Convenio Sede suscrito con el Estado boliviano, y que forma parte de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia a través del el Artículo 410 Parágrafo II, indica: *"El bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario"*.

Recordando que, las observaciones fueron debidamente fundamentadas por la UASB a través de comunicaciones e informes, entre los que se encuentran: UASB-SG OF-EXT 014/19, UASB-SG OF-EXT 24/2019, UASB-SG OF-EXT 36/2019, UASB-SG OF-EXT 42/2019, UASB-SG OF-EXT 45/2019.

Toda vez que, en el 12 de septiembre de 2019 el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), a través de comunicación pública informa que: *"...se deroga el procedimiento anterior y se aprueba el 'Reglamento para el Proceso de Registro del Título Profesional y Títulos de Posgrado de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana', homologado mediante Resolución N°4/2019 en la I Conferencia Nacional de Universidades, (UAP 8 de agosto de 2019)." Lo que*

Central Telefónica :

Secretaría Ejecutiva Nacional :

Secretaría Nacional Académica :

Secretaría Nacional Administrativa y Financiera:

Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional:

Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación:

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales:

Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua:

Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología:

Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria:

Telfs. 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317

Telf. Fax: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e - mail: ceub.sen@gmail.com

Telf. Fax: (591 - 02) 2432288

e - mail: academica@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435310

e - mail: saf@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435241

e - mail: sedeins@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435337

e - mail: snea@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435256

e - mail: interrel@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2433921

e - mail: secpostg@ceub.edu.bo

Telf. 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929

e - mail: sicyt@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435256

e - mail: extension@ceub.edu.bo



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Lallagua (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Escuela Militar de Ingeniería



Universidad Andina



Universidad Policial



# Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Manchego N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

significa que dicho procedimiento ha adquirido carácter de Reglamento e incorpora el registro de Títulos de Posgrado como figura sujeta a registro.

Dejando establecido que, todos los programas ejecutados por la Universidad Andina Simón Bolívar que han sido registrados ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana cuentan con sus respectivas Resoluciones y que algunos programas que aún se encuentran en ejecución sus registros están en trámite o se procederá con los mismos.

## POR TANTO:

La Universidad Andina Simón Bolívar y el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), luego de sostener una reunión coordinación, arriban a los siguientes acuerdos:

### LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR:

1. A partir de la fecha establece como requisito la inscripción de todos los Diplomas y Títulos de Posgrado que de acuerdo al Reglamento de Registro de Títulos determinado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), recientemente Homologado por la Conferencia Nacional de Universidades, bajo el procedimiento especial descrito en el presente acuerdo.
2. Convocará a los graduados desde la gestión 2015 para que registren paulatinamente sus Diplomas y Títulos de Posgrado ante el CEUB.
3. Remitirá regularmente e indistintamente al CEUB los Diplomas y Títulos de Posgrado recientemente emitidos, así como aquellos que fueron emitidos con anterioridad; respecto a estos últimos se realizarán reuniones de coordinación para la verificación de información correspondiente.
4. Especifica que el procedimiento establecido por el CEUB en el "Reglamento para el Proceso de Registro del Título Profesional y Títulos de Posgrado de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana", es el siguiente:

2

#### Central Telefónica :

Secretaría Ejecutiva Nacional :

Secretaría Nacional Académica :

Secretaría Nacional Administrativa y Financiera:

Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional:

Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación:

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales:

Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua:

Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología:

Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria:

Telfs. 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317

Telf. Fax: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e - mail: ceub.sen@gmail.com

Telf. Fax: (591 - 02) 2432288

e - mail: academica@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435310

e - mail: saf@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435241

e - mail: sedeins@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435337

e - mail: snea@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435256

e - mail: interrel@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2433921

e - mail: secpostg@ceub.edu.bo

Telf. 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929

e - mail: sicyt@ceub.edu.bo

Telf. Fax: (591 - 02) 2435256

e - mail: extension@ceub.edu.bo



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Lallagua (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Escuela Militar de Ingeniería



Universidad Andina



Universidad Policial



# Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Manchoyo N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

- Depósito bancario por el estudiante/graduado a nombre del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) en la Cuenta Recaudadora de dicha institución: 1000000 5579591

Para el caso de diplomas: 500 Bs.

Para el caso de títulos de especialidad: 600 Bs.

Para el caso de títulos de maestría: 700 Bs.

Par el caso de títulos de doctorado: 800 Bs.

- Llenado del formulario electrónico en el sitio por el estudiante/graduado en el Sitio Web del CEUB: [www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)
- Carta dirigida a la Universidad Andina Simón Bolívar, solicitando remitir al CEUB el registro de título de posgrado.
- Presentación del Diploma o Título de posgrado original en la Universidad Andina Simón Bolívar, adjuntando fotocopia de Resolución Rectoral correspondiente al título, original y fotocopia del depósito bancario.

3

## EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA:

1. Deja establecido que el costo de registro de Diplomas y Títulos de la UASB no corresponde a impuesto, tributo, tasa o contribución universitaria, por lo que no afecta los privilegios e inmunidades de los que goza la UASB como organismo de derecho internacional público en Bolivia.
2. Atenderá con la mayor celeridad posible los trámites de Registro de Diplomas y Títulos en beneficio de los titulares de los registros (estudiantes/graduados).
3. Facilitará los registros de Diplomas y Títulos remitidos por la UASB, considerando que sus requisitos de tramitación podrán datar de gestiones pasadas.

Central Telefónica :

Secretaría Ejecutiva Nacional :

Secretaría Nacional Académica :

Secretaría Nacional Administrativa y Financiera :

Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional :

Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación :

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales :

Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua :

Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología :

Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria :

Telfs. 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317

Tel. Fax: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e - mail: ceub.sen@gmail.com

Tel. Fax: (591 - 02) 2432288 e - mail: academica@ceub.edu.bo

Tel. Fax: (591 - 02) 2435310 e - mail: saf@ceub.edu.bo

Tel. Fax: (591 - 02) 2435241 e - mail: sedeins@ceub.edu.bo

Tel. Fax: (591 - 02) 2435337 e - mail: snea@ceub.edu.bo

Tel. Fax: (591 - 02) 2435256 e - mail: interrel@ceub.edu.bo

Tel. Fax: (591 - 02) 2433921 e - mail: secpostg@ceub.edu.bo

Tel. 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929 e - mail: sicyt@ceub.edu.bo

Tel. Fax: (591 - 02) 2435256 e - mail: extension@ceub.edu.bo



Sucre



La Paz



Cochabamba



Santa Cruz



Potosí



Oruro



Tarija



Beni



Lallagua (Potosí)



Pando



El Alto (La Paz)



Universidad Católica



Universidad Andina



Universidad Policial



# Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

Avenida Arce N°. 2606 - Calle Hermanos Manchoyo N°. 2559

Casilla N°. 4722 - ceub.edu.bo

La Paz - Bolivia

- Comunicará públicamente en su Sitio Web, Facebook y otros canales de comunicación oficiales, estos acuerdos arribados entre el CEUB y la UASB, dejando establecido el procedimiento especial que regulariza el registro de Diplomas y Títulos de la UASB, dejando establecida la participación de la UASB como parte del Sistema de la Universidad Boliviana.

Es dado por acuerdo de las partes en la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve años.

  
 Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala  
 PRESIDENTE  
 XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

  
 Dr. Jose Luis Gutierrez Sardán  
 RECTOR  
 Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Central  
 Organismo Académico de la Comunidad Andina

4

  
 Univ. Max F. Mendoza Parra  
 PRESIDENTE DE LA C.U.B.  
 XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES



Central Telefónica :

Secretaría Ejecutiva Nacional :

Secretaría Nacional Académica :

Secretaría Nacional Administrativa y Financiera:

Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional:

Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación:

Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales:

Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua:

Secretaría Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología:

Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria:

Teléfono: 2435217 - 2435330 - 2435302 - 2435292 - 2435317

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2435258 Fax: (591 - 02) 2435267 e - mail: ceub.sen@gmail.com

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2432288

e - mail: academica@ceub.edu.bo

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2435310

e - mail: saf@ceub.edu.bo

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2435241

e - mail: sedeins@ceub.edu.bo

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2435337

e - mail: snea@ceub.edu.bo

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2435256

e - mail: interrel@ceub.edu.bo

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2433921

e - mail: secpostg@ceub.edu.bo

Teléfono: 2431185 Fax: (591 - 02) 2433929

e - mail: sicyt@ceub.edu.bo

Teléfono - Fax: (591 - 02) 2435256

e - mail: extension@ceub.edu.bo